

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1797.

---

*Constantinopla 10 de Noviembre de 1796.*

**A**caba la Sublime Puerta de mudar el Embaxador que tiene en Lóndres, nombrando para residir en aquella Corte al Aga Ismail, que era Superintendente de Pósitos.

Ha llegado aquí esta semana otra compañía de Artilleros Franceses; y desde luego los emplearon en dirigir las obras de una nueva fundicion de cañones, en la qual se fundirán piezas de artillería del todo diferentes de las que hacian hasta ahora los Turcos. Otros Franceses llamados de su patria han establecido igualmente fábricas de fusiles y otras armas, como tambien de toda suerte de pertrechos militares.

Prosigue este Gobierno en favorecer de todos modos al comercio. Ademas de haber concedido varias exênciones á la marina mercante, ha mandado construir un número considerable de embarcaciones pequeñas que sirven para navegaciones cortas á nuestras costas y puertos, ahorrando así pagar fletes á los extrangeros. Ya se tocan las utilidades de esta disposicion, siendo una de ellas la abundancia de géneros y mercancías que hay en todas las ciudades marítimas.—De Smirna escriben que acaban de llegar allí un Cónsul Español, y varios negociantes, que en un solo navío llevaban por dos millones y medio de piastras en efectos y dinero. Dichos comerciantes se establecerán en Smirna; y se asegura que otros muchos de la misma nacion vendrán á formar establecimientos mercantiles en esta capital; y en consecuencia se espera quanto ántes aquí un Cónsul general de S. M. Católica, que residirá en Constantinopla para proteger el comercio de los vasallos Españoles.

*Copenhague 13 de Diciembre.*

**A**caba de nombrar S. M. para Embaxador en Petersburgo al Conde de Bernstorff, hijo del Ministro de Estado, y que actual-

men-

mente sirve la Embaxada de Dinamarca en Suecia. Igualmente el Consejero privado Dreyer, Ministro de S. M. en la Corte de Madrid, pasa á Paris con la misma calidad, reemplazándole cerca de S. M. Católica el Conde de Ahlfeld.

Expresan las cartas de Petersburgo que el Emperador ha suspendido por tres años se hagan reclutas en toda la extension de su Imperio. Ha señalado tambien dos dias cada semana para oir las quejas y peticiones de sus vasallos; y ha pedido una lista de todos los Militares que han servido bien al Estado durante 20 años, á fin de condecorarlos con varias insignias de Ordenes. Por otra parte parece que se observará bastante rigor en la disciplina de las tropas, y ya se ha prohibido que los Oficiales usen pellizas. El ejército se pondrá sobre el mismo pié que el de Prusia, y se incorporará con él un cuerpo de 1200 hombres adiestrado y vestido á la Prusiana. — A todos los Oficiales que se hallaban en Petersburgo se les ha mandado restituirse quanto ántes á sus respectivos Regimientos.

Se ha suspendido tambien en aquel Imperio de órden del nuevo Soberano el último arancel de Aduanas, por ser excesivos los derechos que incluía. — Los Generales Ungern, Czernicheff, Gudowitz y Juan Gallitzin, han sido nombrados xefes del ejército; y el Feld-Mariscal Czernicheff General en xefe de las tropas de Marina. Finalmente dan por cierto estas noticias que el Emperador ha manifestado su intencion de mantener la mayor armonía y amistad con la Prusia.

*Dantzick 3 de Diciembre.*

**C**onvencido S. M. Prusiana de la importancia de esta plaza y de su seguridad, ha dado las órdenes mas urgentes para que á sus antiguas fortificaciones se añadan otras nuevas, que la constituyan en el estado mas respetable de defensa. En quanto al gran comercio que se hacia aquí, se va perdiendo cada dia. La cesion del puerto de Memel hecha por el Ministerio de Berlin al Gabinete de Petersburgo, y el hallarse Dantzick en el Báltico al extremo de la frontera oriental de la Monarquía Prusiana, son al parecer las causas de esta nueva disposicion del Ministerio de Berlin.

*Hannóver 15 de Diciembre.*

**N**o solo el Elector de Saxonia, sino tambien los Estados del Círculo de la Saxonia-Superior han accedido á la neutralidad establecida por el Rey de Prusia para el Norte de Alemania, y al Convenio que sobre esto se firmó el dia 5 de Agosto. Segun pa-

rece, la línea de neutralidad empezará en el parage en donde principia á correr el Fulda, comprehenderá las fronteras del Obispado del mismo nombre, se prolongará hácia el Condado de Henneberg, y tambien lo incluirá; y despues seguirá por las fronteras del Circulo de la Alta-Saxonia, comprehendiendo el Lansnitz, hasta Silesia. — Se espera la ratificacion del Directorio Frances á este nuevo acto de accesion, y á la extension de la línea de neutralidad. Las tropas Saxonas, que se emplearán en cubrirla, se regulan en 20000 hombres. El Gabinete Prusiano ha publicado una contra-declaracion respondiendo á lo que sobre este asunto expuso en su declaracion la Corte de Saxonia; y el Circulo de Franconia ha hecho reclamaciones en órden al Condado de Henneberg, que es parte de dicho Circulo, por haberlo incluido en la nueva línea el Elector de Saxonia.

*Brusélas 31 de Diciembre.*

**E**scriben de Viena que el General Frances Clarke, recien llegado á aquella ciudad con proposiciones de paz, tuvo el dia 15 una conferencia con Mr. Thugut, Ministro de Negocios extrangeros, quien lo recibió con mucho miramiento. El Emperador nombró dos dias despues de su vuelta de Presburgo un sugeto (cuyo nombre se ignora todavia) para entablar con Mr. Clarke la negociación: y habia esperanzas de que produxese una paz duradera fundada en basas equitativas y justas, pues dicen que S. M. Imp. no hará mucha dificultad en ceder á la Francia los Paises-Baxos Austriacos, y aun consentirá en que se incorporen con la República los paises del Imperio situados á la izquierda del Rhin, con tal que se le indemnice convenientemente.

*Paris 10 de Enero de 1797.*

**E**ntre varias presas hechas por los Franceses á sus enemigos, se hace mencion de un navío Portugues que llevaba 180000 pesos y muchos géneros, apresado en los mares de la isla de Francia por la fragata *Preneuse* y una corbeta de la República.

A las Memorias presentadas por el Plenipotenciario Ingles se contestó con la siguiente resolucion del dia 18 de Diciembre: „Habiendo oido el Directorio executivo la lectura de la Nota firmada por el Lord Malmesbury, y de las dos Memorias confidenciales no firmadas, que incluia, y remitió al Ministro de Relaciones exteriores, resuelve lo que sigue: Se encarga al Ministro de Relaciones exteriores declare al Lord Malmesbury que el Directorio no puede contestar á ninguna Nota de oficio no firmada,

da , y que se le requiere dé oficialmente en el término de 24 horas su *ultimatum* firmado. — Cuidará el Ministro de Relaciones exteriores del cumplimiento de la presente resolución.”

*Respuesta del Lord Malmesbury á la carta que le escribió el Ministro en virtud de la orden que precede:*

„Respondiendo el Lord Malmesbury á la carta que el Ministro de Relaciones exteriores tuvo á bien comunicarle ayer por mano del Secretario general de su departamento, debe advertir que firmando la Nota de oficio que por orden de su Corte remitió á dicho Ministro, creyó cumplir con todas las formalidades de estilo, y dar la autenticidad necesaria á las dos Memorias confidenciales que incluía; sin embargo de esto, á fin de allanar todas las dificultades en quanto depende de él, adopta gustoso las formas indicadas en la resolución del Directorio ejecutivo, y se da prisa en enviar al Ministro de Relaciones exteriores las dos Memorias firmadas de su puño. — En quanto á la petición positiva de un *ultimatum*, observa el Lord Malmesbury que es querer cerrar la puerta á toda negociacion el insistir en ello de un modo tan perentorio ántes que las dos Potencias se hayan comunicado sus pretensiones respectivas, y ántes que los artículos del futuro tratado se hayan sometido á las discusiones que los varios intereses que se desea conciliar exigen forzosamente: de suerte que nada puede añadir á las seguridades que ha dado ya al Ministro de Relaciones exteriores, así de viva voz como en su Nota de oficio: y repite que está pronto á entrar con aquel Ministro en todas las explicaciones que pueda admitir el estado y progreso de la negociacion, y que no dexará de manifestar en la discusion de las proposiciones de su Corte, ó de qualquiera contraproyecto que pudiesen remitirle de parte del Directorio ejecutivo, aquella franqueza y espíritu conciliatorio correspondientes á los justos y pacíficos sentimientos de su Corte. — Ruega el Lord Malmesbury al Ministro de Relaciones exteriores admita las seguridades de su gran consideracion. Firmado: Malmesbury”.

Acompañaban á esta Nota las dos Memorias firmadas.

*Respuesta del Ministro de Relaciones exteriores á las Notas de 17 y 19 de Diciembre.*

„El infrascripto Ministro de Relaciones exteriores está encargado por el Directorio ejecutivo responda á las Notas del Lord Malmesbury de los días 27 y 29 de Frimario, que el Directorio no dará oídos á proposiciones contrarias á la Constitucion, á las le-

leyes y á los tratados de la República. Y supuesto que el Lord Malmesbury anuncia en cada uno de sus oficios que necesita un nuevo aviso de su Corte, de que resulta que hace un papel puramente pasivo en la negociacion (por lo qual es su presencia en Paris inútil é inconveniente): está el infrascripto encargado de notificarle salga de Paris en el término de 48 horas con todas las personas de su comitiva, y en seguida dexé con todas ellas el territorio de la República. Declara tambien el infrascripto en nombre del Directorio ejecutivo que si el Gabinete Británico desea la paz, está pronto el Directorio á proseguir, mediante el despacho recíproco de correos, las negociaciones segun las basas sentadas en la presente Nota. Firmado: Cárlos Delacroix. — Aprobado por el Directorio ejecutivo &c.”

*Carta del Lord Malmesbury, fecha el 20 de Diciembre.* „Se apresura el Lord Malmesbury á participar que ha recibido la Nota del Ministro de Relaciones exteriores con fecha de ayer. Se dispone á salir mañana de Paris, y en consecuencia pide los pasaportes necesarios para él y su comitiva. — Ruega al Ministro de Relaciones exteriores admita las seguridades de su mas alta consideracion. Firmado: Malmesbury.”

*Milan 22 de Diciembre de 1796.*

Se ha recibido aquí una Memoria sobre el sentido del oído, escrita en Paris por el Profesor Venturi, con una carta del tenor siguiente: „En lugar de la Academia de las Ciencias suprimida, se han reunido en el Instituto nacional las tareas en que se ocupaba aquella Academia, la de Inscripciones y Bellas Letras, y la de la Lengua Francesa; todos estos cuerpos se han refundido en uno solo, bien que dividido en clases. He asistido ya á dos sesiones del Instituto celebradas con solemnidad en una magnífica sala adornada con los bustos de los mas célebres literatos Franceses; y oí leer é indicar las Memorias siguientes: 1.<sup>a</sup> Del ciudadano Bourgoing, sobre la posibilidad de naturalizar en Francia las ovejas de España tan apreciadas por sus lanas. 2.<sup>a</sup> Del ciudadano Prony, sobre las grandes tablas nuevas logarítmicas y trigonométricas, que se están formando á expensas del Gobierno: las primeras llegan hasta el número 2000, y las segundas se hacen para la nueva division del quadrante en partes decimales. 3.<sup>a</sup> Exámen de las observaciones de Cassini y Schroeter sobre la rotacion de Vénus; por el ciudadano Flauguergue. 4.<sup>a</sup> Sobre un modo mas fácil que los conocidos para extraer sales de varios cuerpos;

pos; por Fourcroy. 5.<sup>a</sup> Sobre la acción del muriato oxigenado de potasa en la platina fundida; por Guiton de Morveau. 6.<sup>a</sup> Sobre el modo mas fácil de convertir en las máquinas el movimiento circular en rectilíneo; por Prony. 7.<sup>a</sup> Sobre el método natural de la clasificación de las plantas; por Daubenton &c. &c. — En el Liceo de las Artes presencié hace tiempo una fiesta nacional para celebrar la memoria de Lavoisier, víctima de la tiranía de Robespierre: leyó Fourcroy su elogio, é hizo su paralelo con Priestley, probando que ámbos fuéron grandes sabios, aunque por distinto camino. — La Biblioteca nacional contiene mas de 2000 tomos impresos, y 6000 manuscritos. — El Museo de Historia natural, unido al Jardin de las plantas, presenta una de las colecciones mas magníficas de Europa; se ha aumentado con todo el Gabinete que tenia el Stathouder en el Haya, que era célebre por los cuadrúpedos extraños, las aves y páxaros, y sobre todo por las mariposas de ámbas Indias. Tambien se ha colocado en dicho Museo quanto los exércitos han recogido en Flándes, en Italia, y en los países que baña el Rhin.”

*Vera 21 de Enero de 1797.*

**E**l 18 de este mes celebró la Real Sociedad económica de esta ciudad su Junta pública general con asistencia del Alcalde mayor D. Juan Lloves Rapela y muchas personas de distincion. Despues de leer D. Tomas de Haro Reyes un resumen del estado de la Sociedad, y dar noticia de sus actuales fondos, presentaron los Maestros de primeras letras y latinidad algunos discipulos: y exâminados á presencia de los concurrentes, se distribuyéron los premios de estatuto, y otros que generosamente costeáron varios individuos. El mismo dia se celebró la fiesta de Iglesia con Santísimo manifiesto, y se cantó *Te Deum* por la salud de SS. MM. y Real familia, y por la prosperidad del Estado.

*Madrid 3 de Febrero.*

**E**l Rey se ha servido conceder el Gobierno militar de la ciudad del Puerto de Sta. María, con el Corregimiento de ella, al Mariscal de Campo D. Joseph Sentmanat; y el de la de Motril al Coronel D. Pascual Gayangos.

Tambien ha nombrado S. M. para el Corregimiento de letras de las Merindades de Castilla la vieja á D. Joseph Ignacio Llorens: para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Medina de las Torres á D. Francisco Velasco y Ferrandiz: para la de la isla de Tenerife á D. Matías Lopez Lago: para la de la Palma,

en

en Canárias, á D. Ramon Francisco Prat; y ha prorogado por el tiempo de su voluntad en el Corregimiento de la villa de Medina del Campo á D. Justo Martinez Baños.

En la extraccion de la Real Lotería, executada el Lunes 30 del pasado, saliéron los números 36, 71, 82, 53 y 5; y con ellos han ganado los jugadores 522,020 rs.

Desde 15 del presente mes de Febrero hasta 31 de Marzo se reciben para su renovacion y pago de intereses los Vales Reales de 600 pesos de 15 de Marzo, desde el número 223,501 hasta el 238,500. Y los de 150 pesos tambien de 15 de Marzo, que comienzan en el número 238,501 y concluyen en el 378,500.

Quien quisiere, no siendo manos muertas, hacer mejora á las dehesas de Monturque, Mantilla y Mari-Hernandez, sitas en término de la ciudad de Xerez de los Caballeros, con todos los aprovechamientos de invernadero, primavera, agostadero, fruto de be'ota, terrazgos, sementera, rastrojera, tres huertas con sus diezinos: tasadas en 1.117,900 rs., y dan por ellas 745,300, acuda ante el Sr. D. Benito Puente, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, Juez comisionado, y por el Oficio de D. Tomas de Sancha y Prado, Escribano de Número de esta villa; previniendo está señalado para su remate el dia 20 de Febrero á las 4 de la tarde en las Casas Consistoriales de esta villa, siempre que la postura llegue á la tasacion.

Se ha extraviado de un Oficio de Escribano del Número de Madrid un título original, con cubiertas de terciopelo carmesí, y caxa de pergamino, por el qual á principios de este siglo hizo merced el Emperador Leopoldo á Pedro Gonzalez, natural de Fuencarral, de Conde del Sacro Palacio Lateranense. Si alguna persona supiese de él, avisará á D. Domingo Sanchez Barrero, Agente del Número de Indias, que vive en la plazuela de la Leña, núm. 18, quarto 2.º, ó á D. Rafael Mercadillo, casa de la Comisaría de Cruzada.

Los Subscriptores á la historia verdadera de la Conquista de la Nueva España por Bernal Diaz del Castillo, uno de sus conquistadores, acudisán á recoger el tomo 4.º y último á las Librerías donde hubieren subscripto. Se vende la obra en casa de Escribano, calle de las Carretas.

El Catequista en el púlpito, que por medio de discursos familiares, fundados en la Escritura, Santos Padres, y la teología moral, segun el órden que sigue el Catecismo del Concilio de Trento, explica al pueblo sus obligaciones sobre las verdades que se han de creer y practicar para conseguir la salvacion: obra utilisima á todos los fieles, con especialidad á los Párrocos y directores de almas; escrita y predicada en italiano por el P. M. Fr. Fulgencio Cuniliati, del Orden de Predicadores, traducida con notas por Fr. Benito Gabriél Baracaldo y Qui-

xano, Benedictino: dos tomos en 4.º Véndense en las Librerías de esta Corte.

Poesías de D. Joseph Mor de Fuentes. Véndense á 4 rs. á la rústica en la Librería de Gomez, calle de las Carretas.

Compendio de los ejercicios y obligaciones de los Monges Cistercienses de nuestra Señora de la Trappa, con noticia de su expulsión, establecimiento de Valle-Santa en el Canton de Friburgo, y fundación en España. Se hallará en la Librería de Sancha, calle del Lobo.

Razonamientos que el M. R. P. Fr. Diego Joseph de Cádiz, Misionero Capuchino de la Provincia de Andalucía, hizo en las Universidades de Granada y Baeza, por haberle conferido los grados de Maestro en Artes, Doctor en Teología y Derecho Canónico. Los publica D. Isidoro de Hernandez Pacheco, editor de sus obras. Se hallará en su Imprenta y Librería, calle de Silva, frente al Banco Nacional de S. Carlos.

Nuevo método para aprender por principios la geografía general y particular, antigua y moderna: 12 tomos en 8.º, con uno de planes. Se hallará en la Librería de Gomez, calle de las Carretas, á 170 rs. el juego en pasta. El mérito de esta obra se conocerá comparándola con las que hasta ahora se han publicado sobre la materia en distintos idiomas: con ella se puede adelantar en la geografía, allanando las dificultades que ofrece una ciencia de tanta utilidad, y que sin los correspondientes principios queda reducida á una lectura casi inútil, sin crítica ni método, y sin facilidad de consultar para la verdadera inteligencia de los mapas. Contiene tambien reglas para este estudio; el de la esfera es el mas completo que se puede dar, resultando un verdadero método para el estudio de la astronomía elemental.

Almanak mercantil, ó Guia de comerciantes para este año de 1797. Contiene noticia de los sugetos y tribunales que despachan los asuntos de comercio; derechos que adeudan los géneros á su entrada y salida del Reyno y en América; órdenes que rigen en la materia; los comerciantes y fabricantes de las plazas y puertos habilitados del Reyno; los Cónsules extranjeros; los corredores; épocas de las ferias; reduccion de monedas, pesos y medidas extrangeras á las de Castilla; valor é intereses de los Vales Reales para todos los dias del año. Trátase tambien de algunos puertos de América y extrangeros, diferentes de los anunciados en los años anteriores, sus producciones, tráficos, estilos en el giro, derechos de sus Aduanas &c. Se hallará en la Librería de Esparza, Puerta del Sol; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Berard, en Bilbao en la de Marin, en Alicante en la de España, en Barcelona en la de Piferrer, en la Coruña en la de Soto, y en Málaga en la de las listas semanales.

Sucesion Real de todos los Reyes de España, sus Cortes, años en que entraron á reynar, y hechos heroycos hasta su fallecimiento, desde el diluvio hasta el presente. = Tienda de anteojos políticos, fantasía moral; por D. Andres Dávila y Heredia. Se hallarán en la Librería de Fernandez y Compañía, frente á S. Felipe el Real.

---

EN LA IMPRENTA REAL.